

Lima, 11 de marzo de 2024

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES**  
Presente.-

**Atención:**  
Registro Público del Mercado de Valores

**Referencia:**  
Expediente No. 2024008208

De nuestra consideración:

Mediante la presente, Inversiones Centenario S.A.A. (la "Sociedad"), de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF (el "TUO") y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumple con informar que,

1. En los estados financieros auditados separados y consolidados de 31 de diciembre de 2023 y de 31 de diciembre de 2022 publicados de la Sociedad hay un error, en la parte correspondiente a la Nota 13 y 14 literal (a), página 53 y 62 respectivamente, sobre 'Otros Pasivos Financieros' de la Sociedad, como sigue:

Donde dice:

[...] *se está incumpliendo dos ratios financieros (ratio de apalancamiento 4.09x>4.0x y ratio de cobertura de interés 2.67x<2.75x).*

Debe decir:

[...] *se está incumpliendo dos ratios financieros (ratio de apalancamiento 5.58x>4.0x y ratio de cobertura de interés 2.04x<2.75x).*

Adjuntamos a la presente los Estados Financieros Auditados Separados y Consolidados del ejercicio 2023 y de 31 de diciembre de 2022 con los cambios antes señalados.

2. En el anexo de la Memoria Anual, correspondiente al Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, específicamente en la respuesta del Principio 5 (Participación en dividendos de la Sociedad), Pregunta 1.8., numeral 2.c) se ha hecho referencia a la "Política de Dividendos aprobada el 02/04/2012, cuando debe referirse a la Política de Dividendos aprobada el 29/03/2023. En cualquier caso, dicha Política de Dividendos aprobada el 29/03/2023 se encuentra publicada, de conformidad, en el portal de la SMV.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Alberto Palacios Celi  
Representante Bursátil  
INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.